



**Suma**  
Una nueva cultura en transporte

**Informe de Gestión 2018 conjunto  
Junta Directiva y Gerencia**

---

**Organización Suma S.A.S 2018**



**Suma**<sup>sas</sup>  
Una nueva cultura en transporte

# Informe de Gestión 2018 conjunto Junta Directiva y Gerencia



Bogotá D.C, 12 de marzo 2019

## Contenido

### 1. Información de contexto •3

- 1.1 Inflación
- 1.2 Salario Mínimo
- 1.3 Empleo
- 1.4 Precio de los combustibles
- 1.5 Precio de la TRM

### 2. Gestión operacional •5

- 2.1 Ingresos
- 2.2 Componente kilómetros
- 2.3 Componente pasajeros alimentador
- 2.4 Flota vinculada
- 2.5 Acciones de seguridad

### 3. Gestión de mantenimiento •9

- 3.1 Precio del combustible
- 3.2 Flota vinculada 2018
- 3.3 Comportamiento en varadas
- 3.4 Inversiones en mantenimiento preventivo y correctivo

### 4. Cultura y Talento •14

- 4.1 Indicador de rotación
- 4.2 Indicador de ausentismo
- 4.3 Situación sindical
- 4.4 Atención a las actuaciones judiciales
- 4.5 Otras acciones realizadas

### 5. Gestión de calidad y seguridad •18

#### 6. Gestión Jurídica •20

- 6.1 Procesos ordinarios
- 6.2 Proceso de reorganización empresarial
- 6.3 Laudo arbitral
- 6.4 Otros procesos

#### 7. Gestión Financiera •24

- 7.1 Ingresos del concesionario
- 7.2 Ingresos del concesionario por componente
- 7.3 Kilómetros realizados
- 7.4 Movilización de pasajeros
- 7.5 Costos de operación
- 7.6 Gastos de administración
- 7.7 Comportamiento del EBITDA
- 7.8 Estados de situación financiera

#### 8. Acontecimientos después del ejercicio y evolución previsible. •33

- 8.1 Acontecimientos después del ejercicio
- 8.2 Evolución previsible

#### 9. Declaraciones •37



## 1. Información de Contexto

Organización Suma inició operación en la localidad de Ciudad Bolívar en ejecución del contrato de concesión 10 de 2010, donde para el año 2018 registró el comportamiento que se plasma en el presente informe.

#### **1.1 Inflación**

La inflación acumulada durante el año 2018 correspondió al 3,18% en comparación con el año 2017 que se ubicó en un 4,09%

#### **1.2 Salario Mínimo**

Durante el año 2018, rigió en el país un el salario mínimo de \$781.242 y un subsidio de transporte de \$88.261 y para el año 2019, el salario tuvo un incremento del 6% ubicándose en \$828.116 y el subsidio de transporte en \$97.032.

#### **1.3 Empleo**

A diciembre del año 2018 la tasa de desempleo fue 9,7%, presentando un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2017 (8,6%), de acuerdo con las cifras del DANE.

#### **1.4 Precio de los combustibles**

Los precios del combustible diesel durante el año 2018 registraron una variación porcentual del 8,31%, iniciando en un precio de referencia de \$8.185 y concluyó al cierre de diciembre de 2018 en \$8.865

#### **1.5 Precio de la TRM**

Durante el año 2018, la TRM tuvo una variación del 8,91% iniciando el año a un valor de \$2.984 y concluyendo a \$3.250 de acuerdo a los registros del Banco de la República.

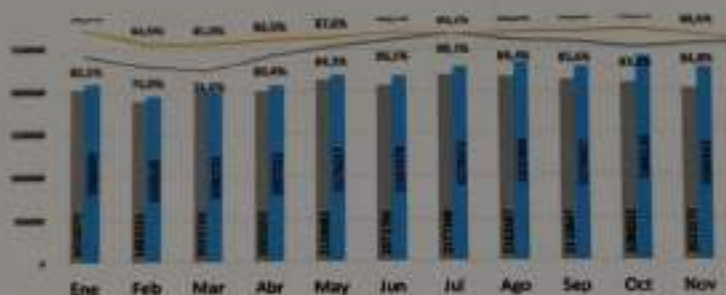


## **2. Gestión Operacional**

## 2.1 Ingresos

El año 2018 cerró con excelentes ingresos, superando todos los años anteriores. Estos resultados se dieron por el incremento en la disponibilidad de flota, mejora en el número de pasajeros movilizados y del número de kilómetros recorridos, acompañados de estrategias operacionales de optimización en todos los aspectos.

La remuneración proviene conforme a la cláusula 64 del contrato de concesión 10 de 2010, de los componentes TKMZ (Kilómetros), TMVZ (Vehículo) y TPAX (Pasajeros), los cuales registraron mejoras con relación al año 2017, tanto en el componente zonal como alimentador.





## 2.2 Componente kilómetros

Los kilómetros ejecutados tuvieron un incremento del 6,2% con relación al año 2017, ello conlleva a mejorar el indicador de cumplimiento del concesionario, al pasar del 83% al 85%.

El número de pasajeros movilizados, también tuvo mejoría durante el año 2018, de acuerdo con la ilustración que se presenta a continuación:

### Pasajeros Movilizados



En la operación alimentador, las condiciones de operación tuvieron una leve mejora, el cumplimiento cerró en el orden del 98% durante el año 2018 y los kilómetros realizados los hicieron en un 3,36% al pasar de 6.336.267 a 6.549.155, como se muestra seguidamente:

### Kilómetros ejecutados



### 2.3 Componente pasajeros alimentador

En cuanto a los pasajeros transportados en el servicio alimentador, se reporta una desmejora del 0,70%, transportando 237.680 pasajeros menos que el año 2017.



### 2.4 Flota vinculada

Respecto a la flota vinculada del concesionario, durante el año 2018 tuvo disminución en 20 rodantes por cumplimiento de la vida útil, sin embargo debido a la gestión de mantenimiento hubo mejora en la disponibilidad de la flota, como se indica a continuación:



En cuanto a disponibilidad de flota, hubo una mejora considerable al pasar del 81,80% al 90,70% al cierre del año de análisis.

## 2.5 Acciones de seguridad

Referente a la accidentalidad presentada por los vehículos del concesionario, se ha presentado una disminución el año anterior. Aunque existe un amplio campo de acción para mejorar en un 14% la accidentalidad.

Igualmente se han hecho ajustes operacionales, que han permitido mayor eficiencia en cuanto a rutas y optimización operacional.

Finalmente se debe informar que, la operación de Transmicable inició en diciembre de 2018 y se ha modelado una pérdida en la demanda de la operación alimentadora en un 10%, por lo cual se están reestructurando las rutas y servicios afectados.





### **3. Gestión de Mantenimiento**

### 3.1 Precio del combustible

Durante el año 2018, el valor del combustible diésel Acem, tuvo un incremento de \$690, con respecto a diciembre de 2017, representando un incremento del 8,30%.

### 3.2 Flota vinculada 2018

La flota actual está compuesta por 103 alimentadores, 2 vehículos especiales y 428 zonales, al cierre del año 2018; la flota vinculada asciende a 533 automotores, distribuidos por patios de operación y modalidad de vehículos como se ilustra a continuación:

Flota Jardín 244 Móviles				
Micro-Bus	Bus	Buseta	Bus-Padrón	Bus Padrón-HB
76	79	43	6	20

Flota Turquesa 206 Móviles	
Buseta	Bus-Padrón
56	150

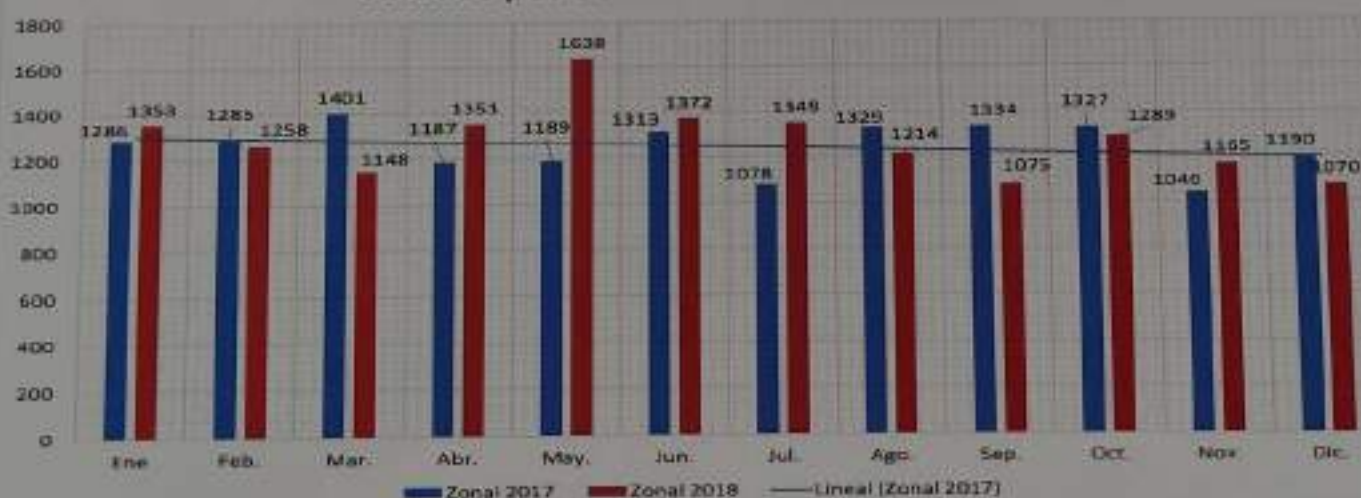
Flota Usme 103 Móviles
103

Total de Flota Vinculada = 533

### 3.3 Comportamiento en varadas

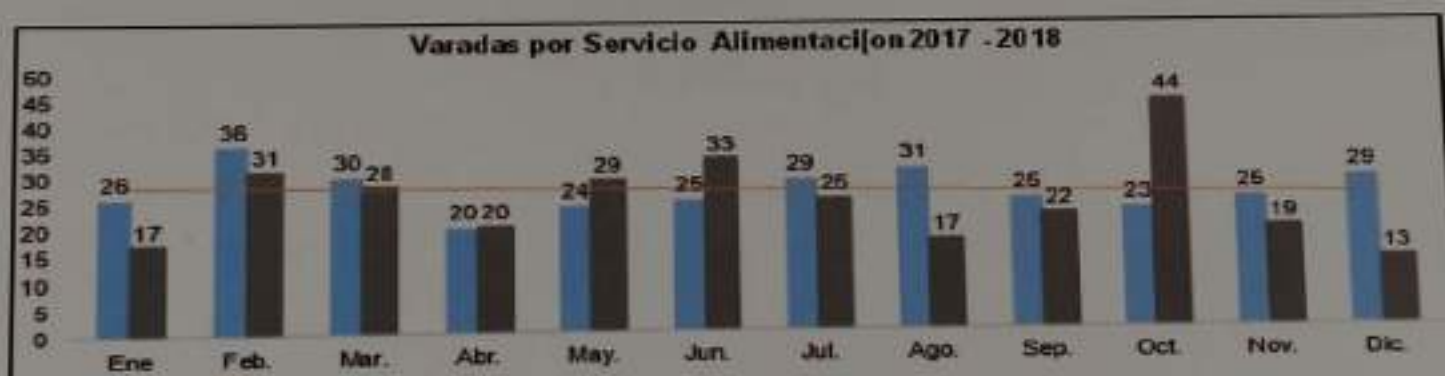
El promedio de varadas para el año 2018 en servicio zonal fue de 1.273, en donde el mes con mayor número de eventos fue mayo con 1.638 reportes, caja de velocidades representa un 19,40% (319 reportes) y se apaga no prende un 13,08% (215 reportes). Los demás meses reflejan un comportamiento positivo con tendencia a la disminución de varadas.

Varadas por Servicio Zonal 2017 - 2018



En servicio de Alimentación el promedio de varadas durante el año fue de 25 reportes. El mes más alto fue octubre con 44 reportes. Se apaga y no prende 20,45% (09 reportes) y caja de velocidades 13,64% (05 reportes).

La información de varadas citada en precedencia, permite indicar las mejoras en el proceso de Disponibilidad de flota, aunque existe un campo de mejora amplio para continuar efectuando los ajustes respectivos.



### 3.4 Inversiones en mantenimiento preventivo y correctivo

En 2018 la proporción de inversión en preventivo versus correctivo, aumentó al 40% de preventivo contra un 60% en correctivo, como se indica a continuación:

Debido a la edad de la flota, los costos en el mantenimiento permanecen con tendencia al alza, siendo necesarios para cumplir con los indicadores del contrato de concesión.

Manto Preventivo Vs Correctivo





### 3.4 Inversiones en mantenimiento preventivo y correctivo

En 2018 la proporción de inversión en preventivo versus correctivo, aumentó al 40% de preventivo contra un 50% en correctivo, como se indica a continuación:

Debido a la edad de la flota, los costos en el mantenimiento permanecen con tendencia al alza, siendo necesarios para cumplir con los indicadores del contrato de concesión.

Manto Preventivo Vs Correctivo



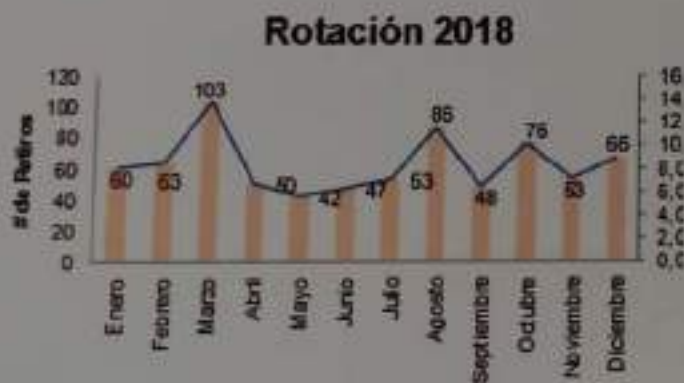


## 4. Cultura y Talento

#### 4.1 Indicador de rotación

El indicador de rotación durante el año 2018 fue del 3,61%, teniendo un leve incremento con relación al año 2017, donde su resultado fue de 3,19%.

Durante el año 2018, fueron desvinculados en total 747 trabajadores, con un comportamiento mensual como se indica seguidamente.



La desvinculación se da especialmente por renunciaciones que representan un 63%, seguido por los despidos con justa causa que representan un 28% y la terminación sin justa causa participa con un 8%.

El comportamiento anotado se representa en la siguiente ilustración.

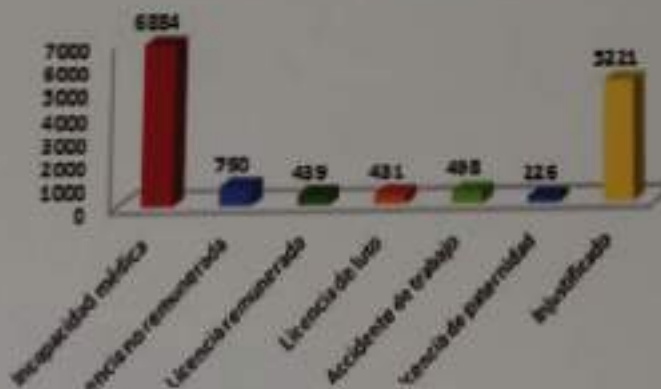


#### 4.2 Indicador de ausentismo

El indicador de ausentismo presentó un promedio de 2,95% para el año 2018, aumento de 0,45 puntos porcentuales referente a la meta del 2,5%.

El ausentismo se presentó en un 48% por incapacidades médicas, 36% inasistencias no justificadas y el 26% están dadas por licencias, permisos no remunerados u otras novedades respaldadas en la Ley.

#### Motivos de inasistencia



#### 4.3 Situación sindical

En Organización Suma existe un sindicato de industria llamado Ugetrans de Colombia, el cual para el año 2018 inició con 25 afiliados y cerró el año con 21 afiliados.

Con la organización sindical, se celebró en el año 2016 convención colectiva por el término de dos años, que vencieron en octubre de 2018, sin embargo, prorrogó sus efectos por el término de 6 meses, debido a que la denuncia presentada por el sindicato fue extemporánea al tenor de las disposiciones previstas en el Código Sustantivo de Trabajo.

#### 4.4 Atención a las actuaciones judiciales

En el año 2018 se formularon en contra de Suma 15 acciones de tutela, de las cuales 14 fallos fueron favorables a la empresa y una desfavorable en la cual se ordenó el reintegro de un trabajador.

Adicional a las acciones constitucionales se atendieron 240 requerimientos legales entre derechos de petición, medidas cautelares y demás actuaciones las cuales fueron atendidas integralmente.

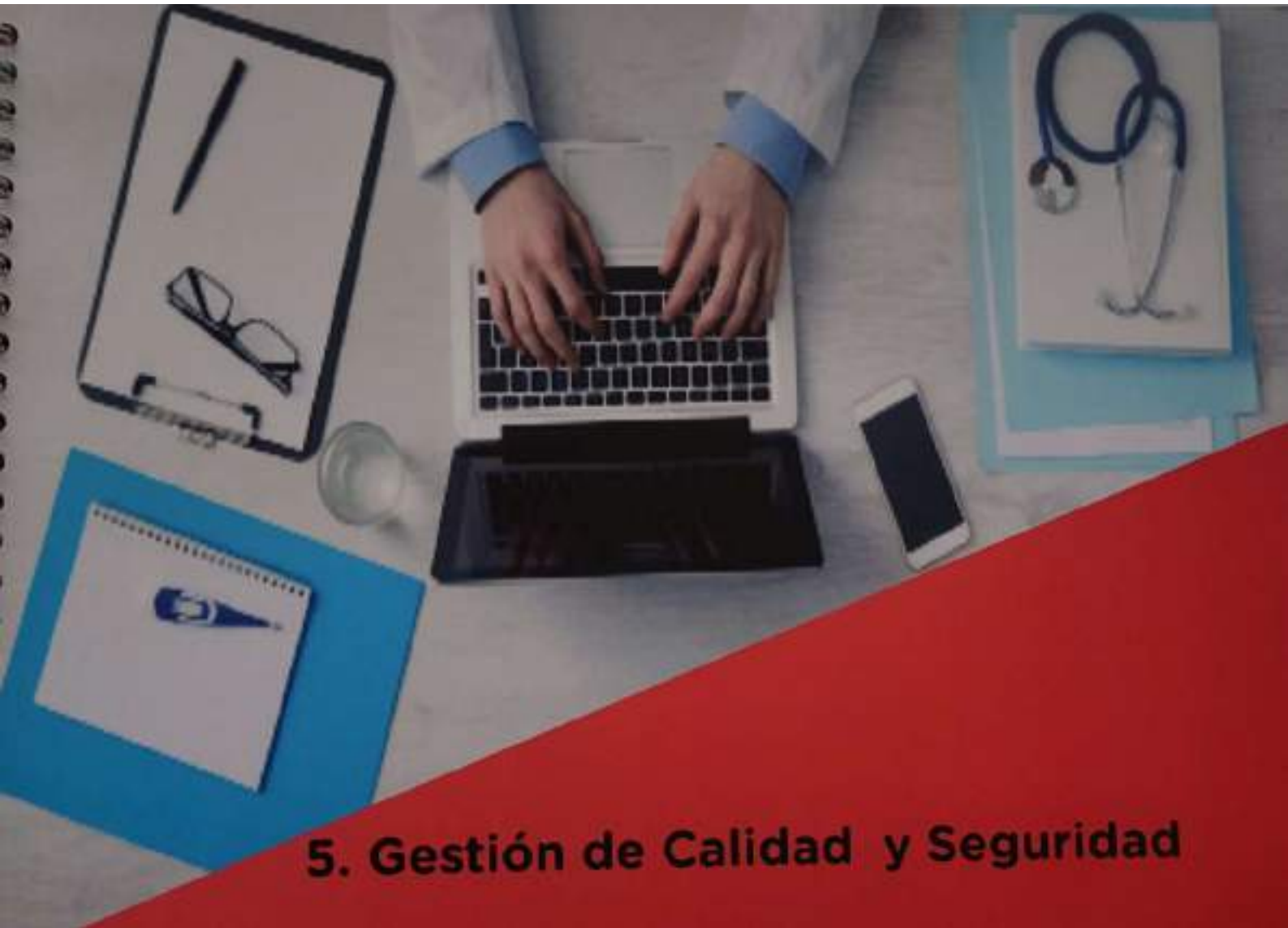
#### 4.5 Otras acciones realizadas

Con el propósito de incentivar la promoción de los trabajadores, se realizó acciones para motivar la recategorización de las licencias de conducción y de esta forma efectuar ascensos, en las cifras que se muestran a continuación:



En las actividades de bienestar y gestión social se realizaron ferias de viviendas, actividades de integración y convenios para el favorecimiento y bienestar de los trabajadores.

También en virtud de los convenios celebrados con instituciones de educación superior, al cierre del año 2018, treinta y cinco (35) operadores obtuvieron el título de bachiller académico.



## 5. Gestión de Calidad y Seguridad

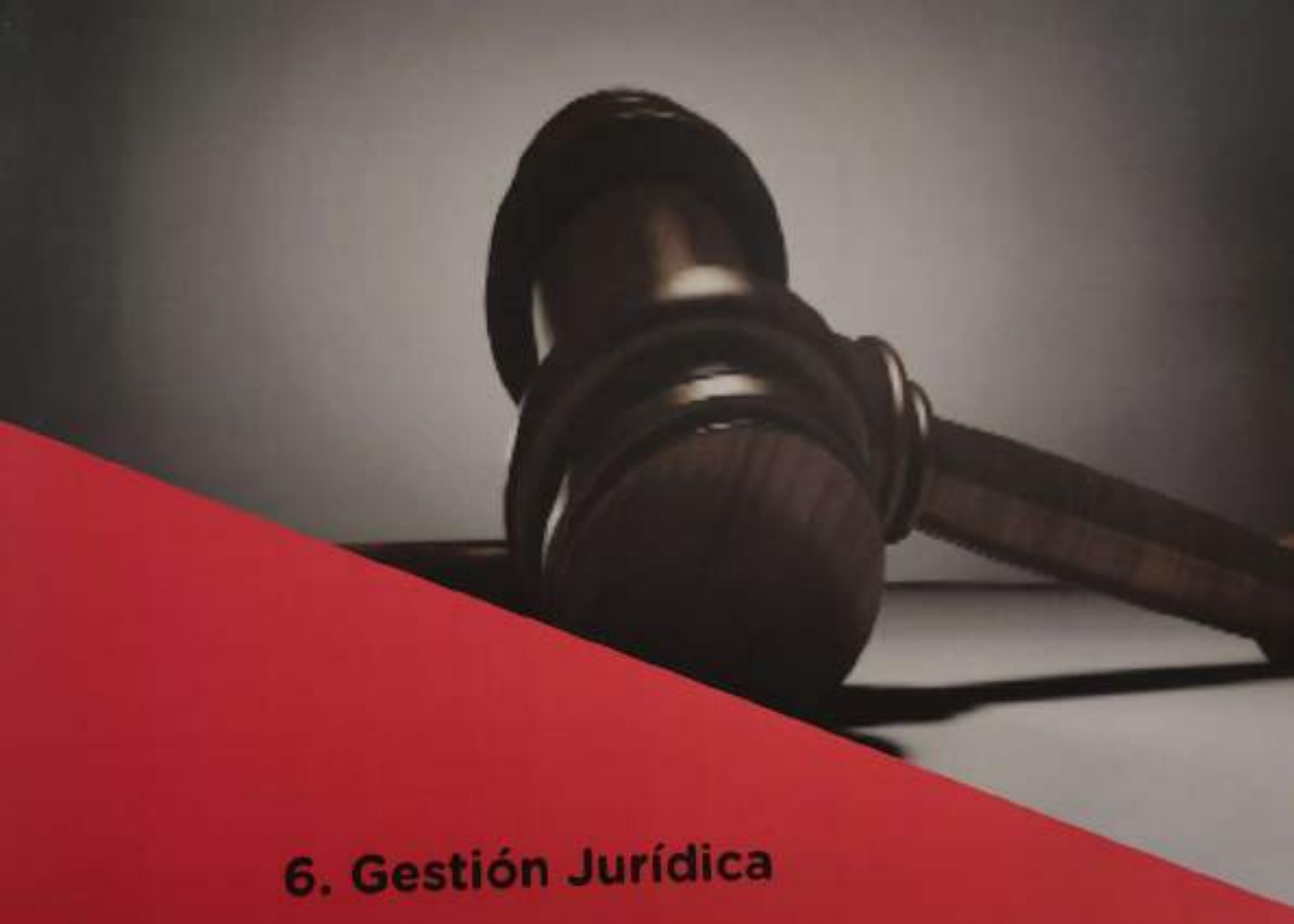
Se realizó la renovación de la certificación de los Sistemas de Gestión, se obtuvo aprobación de la transición de la norma ISO 9001 y 14001 a versión 2015 y se actualizó la certificación de la norma OHSAS 18001.

Referente al comportamiento de los accidentes de trabajo se puede señalar que durante el año 2018, estos disminuyeron en un 23% en relación con el año 2017, logrando el cumplimiento de la meta fijada en el 2%

En el 2018 se realizó cambio de proveedor de ARL con lo cual se renovó el equipo de trabajo de salud. Se dio inicio al monitoreo semanal de casos médicos identificando que los casos de reubicados (trabajadores que no pueden desarrollar la actividad para la que fueron contratados) tuvieron un mejoramiento del 15%, cerrando el año con 44 reubicados y 45 trabajadores con recomendaciones médicas.

Finalmente en cuanto a permisos ambientales se indica que para los patios Turquesa y Tuyo, están pendientes los estudios de tráfico, los cuales debido a su alto costo no se han contratado en virtud de tratarse como patios provisionales.

	2015	2016	2017	2018
<b>Peronal prom</b>	1491	1737	1784	1727
<b># Accidentes</b>	422	412	407	331
<b>Indicador</b>	2.4%	2.0%	1.9%	1.6%
<b>Meta máxima</b>	2%	2%	2%	2%



**6. Gestión Jurídica**



### 6.1 Procesos ordinarios

Al cierre del año 2018, existían en los despachos judiciales 40 procesos ordinarios, de los cuales 26 son declarativos originados en accidentes de tránsito y en reclamaciones por contratos civiles celebrados.

Existen siete (7) procesos ejecutivos vigentes, los cuales han sido remitidos a la Superintendencia de Sociedades en atención a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, igual número de procesos están en curso de carácter laboral.

### 6.2 Proceso de reorganización empresarial

El 7 de febrero de 2018, la empresa fue admitida al proceso de reorganización presentado el día 31 de octubre de 2017 y que se tramita en la Superintendencia de Sociedades bajo el número de expediente N° 87584.

Atendiendo el procedimiento legal, el Dr. Cesar Laureano Negret fue nombrado promotor por parte de la Superintendencia de Sociedades y presentó el 20 de abril de 2018, el respectivo proyecto de graduación y calificación del crédito.

El 4 de diciembre de 2018 la Superintendencia de Sociedades mediante Auto N° 415-000724 dio traslado del proyecto de graduación y calificación, donde se presentaron 14 objeciones, donde se destacan las más importantes: Fiduciaria Davivienda, Bancolombia, Banco Davivienda, Sena, Secretaría de Hacienda Distrital, Volvo, Surtiretenes, los señores César Jiménez y Luz Consuelo Moreno Guzmán, entre otras.

Vencido el término de traslado dado por el juez del concurso, se procedió por parte del promotor a convocar a las audiencias de conciliación respectiva, con las cuales cerró durante el año 2018 las actuaciones en el proceso de reorganización empresarial.

### 6.1 Procesos ordinarios

Al cierre del año 2018, existían en los despachos judiciales 40 procesos ordinarios, de los cuales 26 son declarativos originados en accidentes de tránsito y en reclamaciones por contratos civiles celebrados.

Existen siete (7) procesos ejecutivos vigentes, los cuales han sido remitidos a la Superintendencia de Sociedades en atención a lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, igual número de procesos están en curso de carácter laboral.

### 6.2 Proceso de reorganización empresarial

El 7 de febrero de 2018, la empresa fue admitida al proceso de reorganización presentado el día 31 de octubre de 2017 y que se tramita en la Superintendencia de Sociedades bajo el número de expediente N° 87584.

Atendiendo el procedimiento legal, el Dr. Cesar Laureano Negret fue nombrado promotor por parte de la Superintendencia de Sociedades y presentó el 20 de abril de 2018, el respectivo proyecto de graduación y calificación del crédito.

El 4 de diciembre de 2018 la Superintendencia de Sociedades mediante Auto N° 415-000724 dio traslado del proyecto de graduación y calificación, donde se presentaron 14 objeciones, donde se destacan las más importantes: Fiduciaria Davivienda, Bancolombia, Banco Davivienda, Sena, Secretaría de Hacienda Distrital, Volvo, Surtiretenes, los señores César Jiménez y Luz Consuelo Moreno Guzmán, entre otras.

Vencido el término de traslado dado por el juez del concurso, se procedió por parte del promotor a convocar a las audiencias de conciliación respectiva, con las cuales cerró durante el año 2018 las actuaciones en el proceso de reorganización empresarial.

### 6.3 Laudo Arbitral

El 9 de diciembre de 2015, fue presentada demanda ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se pretendía el reequilibrio de la ecuación financiera y económica del contrato de concesión N° 10 de 2010.

Surtido el trámite respectivo, se produjo laudo el día 20 de abril de 2018, accediendo parcialmente las pretensiones de la demanda y negando integralmente la demanda de reconvencción formulada por Transmilenio S.A en contra de Organización Suma por efecto de los desincentivos operacionales.

En la providencia arbitral, se efectuaron las siguientes manifestaciones: (i) la existencia de un desequilibrio del contrato de concesión desde su inicio por causas no atribuibles al contratista, (ii) Declaró que el SITP provisional fue una situación no prevista en el contrato de concesión y por ende impactó negativamente a Suma, (iii) Indicó que durante la ejecución del contrato se presentó una baja demanda por condiciones imprevisibles que afectaron a Suma, (iv) la magnitud de la evasión presentada desbordó las condiciones de razonabilidad y previsibilidad, contempladas en la matriz de riesgo y por ende afectaron a Suma,

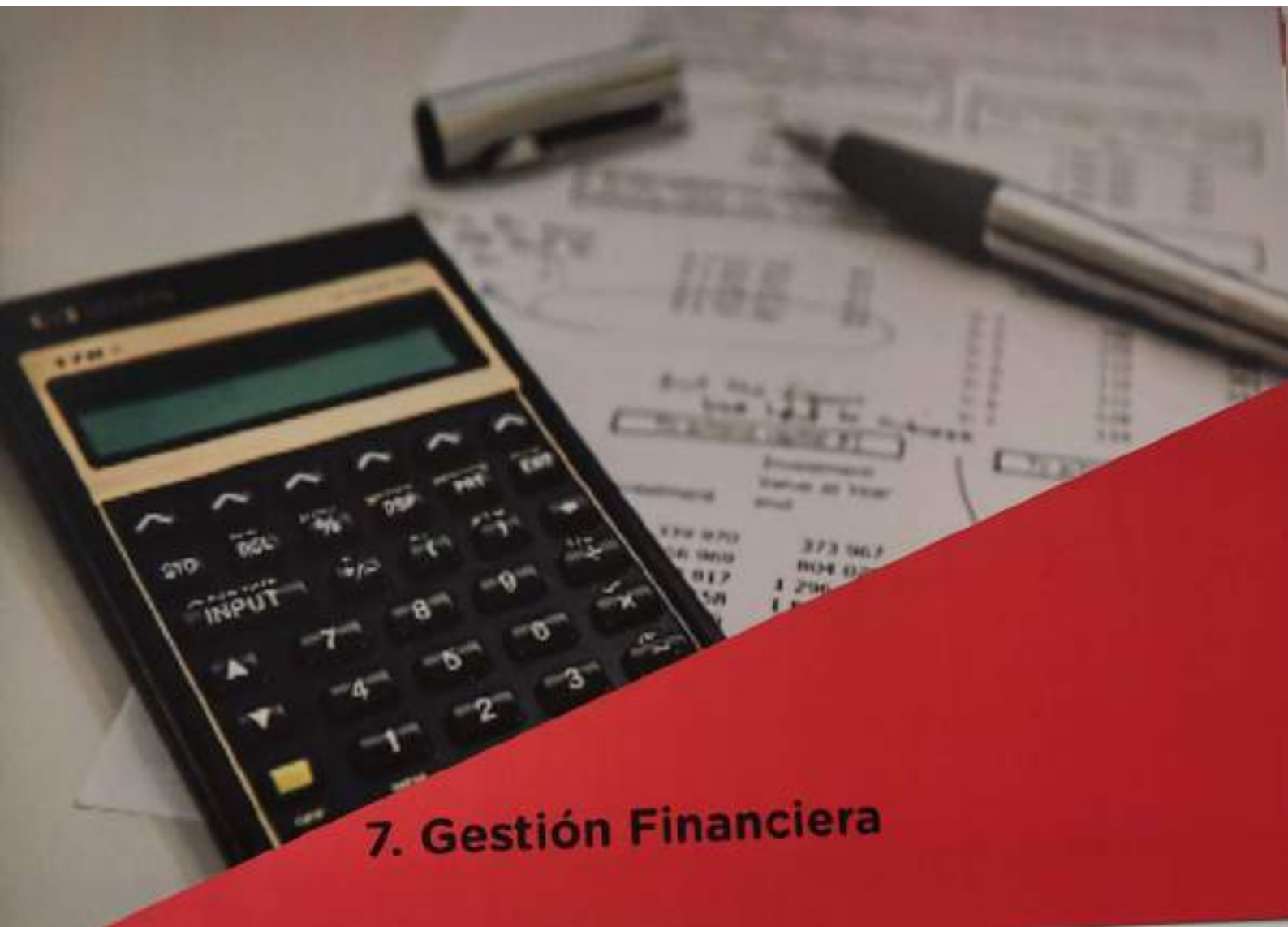
Los desincentivos reciben el tratamiento de multas, por lo tanto se declara la nulidad de estos y se ordena a Transmilenio devolver los recursos recibidos por este concepto, (vi) Se ordenó a las partes restablecer el equilibrio económico del contrato.

El laudo arbitral fue objeto de aclaración y del recurso extraordinario de anulación, formulado por Transmilenio y el Ministerio público, el cual se está tramitando ante la Sección Tercera del Consejo de Estado, el cual mediante Auto del 16 de noviembre de 2018 dispuso suspender los efectos del laudo Arbitral, decisión que fue objeto del recurso de súplica por parte de Suma, recurso que está en trámite de ser desatado.

#### 6.4 Otros procesos

Existen procesos de orden administrativo sancionatorio, entre los que se destacan los siguientes:

- Proceso sancionatorio contractual iniciado por Transmilenio, bajo el expediente N° 8-2018 radicado 2018EE10856 del 30 de mayo de 2018, por el presunto incumplimiento del concesionario en la flota de reserva, vinculación de flota, adicional a las cláusulas 80 y 81 del contrato de concesión 10 de 2010.
- En audiencia pública fueron presentados los descargos y se formularon las excepciones previas y sobre el auto que decidió las excepciones se formuló el recurso de reposición el cual está pendiente de resolver
- Investigación administrativa iniciada por el Ministerio de Trabajo, mediante Auto N° 4807 del 15 de diciembre de 2016 por la presunta vulneración de las normas laborales sobre jornada laboral, el proceso se encuentra en etapa probatoria.
- El Proceso de responsabilidad fiscal abierto bajo el expediente 170100-0072/17 iniciado por la Contraloría Distrital por la remuneración fija de la flota, cuyo detrimento fue cuantificado en la \$10.422.246.337 se produjo fallo de primera instancia mediante el Auto N° 128 del 22 de junio de 2018, en el cual se dispuso archivar la actuación y surtir el grado de consulta, actuación que está pendiente de ser resuelto.
- Tres Procesos ambientales abiertos por la Secretaría Distrital de ambiente, por medio de los Autos 0256 del 28 de mayo de 2018 y 02569 del mismo mes y año, en atención al presunto incumplimiento de los niveles de opacidad de la flota del concesionario, se ha presentado los soportes para lograr el archivo de los autos de apertura.



## 7. Gestión Financiera

### 7.1 Ingresos del concesionario

Durante el año 2018 el concesionario obtuvo ingresos totales por la suma de \$127.120 millones de pesos, registrando un incremento del 8.5% en relación con el año 2017, donde los ingresos alzaron el valor de 117.166 millones, las diferencias radicaron en un incremento en los ingresos por vehículo en \$1.496 millones, en kilómetros \$5.721, en pasajeros \$2.608 y en lo demás las variaciones no son significativas.

Resulta importante resaltar que debido a la admisión al proceso de reorganización el 7 de febrero de 2018 y al pronunciamiento del Tribunal de Arbitramento del 20 de abril del mismo año, los ingresos del concesionario no tuvieron descuentos por concepto de desincentivos operacionales.

El comportamiento de los ingresos del año 2018 comparados con la vigencia 2017, se muestran seguidamente:



Se debe indicar que en el año 2017 se tuvo un ingreso adicional de \$1.582.879.618 por concepto de ajuste tarifario en la flota de vehículos híbridos aplicada de manera retroactiva desde el 9 de enero de 2016 al 6 de agosto de 2017.

## 7.2 Ingresos del concesionario por componente

El 56% de los ingresos operacionales correspondieron a kilómetros recorridos, el 23% a vehículos pagados y el 21% a pasajeros transportados. Como resultado de la recuperación de flota, de la modificación de rutas y el cambio en la remuneración de operadores, los ingresos anuales por kilómetros y pasajeros crecieron un 11,5% y 10,6% respectivamente.



## 7.3 Kilómetros realizados

Los kilómetros recorridos durante el 2018 sumaron 32.690.326 Km, de los cuales, 25.753.155 correspondieron a flota zonal (79%) y 6.937.171 a flota alimentadora (21%). Dado el aumento de flota disponible y la modificación de rutas, los kilómetros recorridos se incrementaron un 6% frente al 2017 (30.845.868 Km).



La ejecución de kilómetros en comparación con el año 2017 representó 1.844.459 adicionales, como se ilustra seguidamente:



#### 7.4 Movilización de pasajeros

Durante el año 2018 el concesionario movilizó un total de 73.114.000 pasajeros, con un incremento del 6% con relación al año 2017 donde se movilizaron 69.015.000.

El comportamiento mensual por este componente se ilustra seguidamente





### 7.5 Costos de operación

El total de costos de operación tuvo un incremento durante el año 2018 del 7,1%, con variación importante en combustible (15.3%), mantenimiento (13%) y servicios (113%) en este último concepto se debe tener en cuenta que su resultado obedece a una reclasificación contable del gasto administrativo por servicio de aseo y vigilancia al costo de la operación.

Hubo disminución en un 53.4% en el concepto de arriendos debido a la entrega del predio la Mercedes y a la tradición a nombre de Organización Suma del predio Jardín, los impuestos variaron en un 26,8% debido a que en el año 2017 se atendieron obligaciones de impuestos de vigencias anteriores.

Costos de Operación \$mm	2.018	2.017	Var
Combustible	28.733	24.914	1
Mantenimiento	26.511	23.464	1
Lavados	3.353	3.479	-
Personal	38.726	38.556	
Impuestos	621	849	-2
Arriendos	785	1.685	-6
Seguros	4.425	4.127	
Servicios	1.981	928	11
Mto Reparaciones	368	548	-3
Diversos	958	870	1
<b>Costos de Operación</b>	<b>106.461</b>	<b>99.420</b>	<b>7</b>
<b>Costo Operación / Ventas</b>	<b>83,7%</b>	<b>85,0%</b>	

### 7.6 Gastos de administración

A diciembre 2018, los gastos de administración sumaron \$9.347 millones, con una disminución del 9,5% frente al 2017. Esta variación se explica básicamente por la reclasificación contable del gasto de vigilancia a costo de operación.

Los gastos legales de \$104 millones corresponden a legalización y escrituración de patios pagados en el mes de enero de 2018. Los gastos de mantenimiento y reparaciones corresponden a reparaciones locativas realizadas en patio Tuyo por \$64 millones, renovación licenciamiento INFOR \$277 millones y otras reparaciones y licenciamientos por \$83 millones.

Los gastos de adecuaciones e instalaciones por \$109 millones corresponde a adecuaciones locativas ejecutadas en patio Jardín y Turquesa en almacenes y oficinas.

Gastos de Operación \$mm	2018	2017	Var%
Gasto Personal	4.805	4.878	-1,
Honorarios	1.975	1.997	-1,
Impuestos	819	975	-16,
Arrendamientos	300	288	4,
Afiliaciones y sostenimiento	64	106	-39,
Servicios	321	1.557	-79,
Gastos legales	104	5	2093,
Mantenimiento y reparaciones	424	220	92,
Adecuaciones e instalaciones	109	2	6348,
Diversos	426	301	41,
<b>Gastos de Operación</b>	<b>9.347</b>	<b>10.329</b>	<b>-9,</b>

## 7.7 Comportamiento del EBITDA

El indicador del EBITDA presentó una mejoría durante el año 2018, en todos los periodos fue superior al presentado en el año 2017, terminando en un 13,5 %.

Lo anterior como resultado del incremento de los ingresos operacionales del 8,5% y de los costos y gastos de operación del 5,5%.

EBITDA 2018 VS 2017



Este indicador tiene una mejora importante en relación con el año 2017, con una tendencia al alza, debido a la mejora de los ingresos y al control de costos y gastos.

## 7.8 Estados de Situación Financiera.

### 7.8.1 Balance General

Durante el año 2018, la cuenta del activo corriente tuvo una variación positiva en el 57%, esto dado especialmente por el comportamiento de las cuentas comerciales por cobrar las cuales variaron el 473%, dado que se registra en ella los dineros retenidos por la entidad fiduciaria hasta diciembre 31 de 2018, en atención a que por el hecho de estar en proceso de reorganización la administración no está facultada para efectuar pagos de obligaciones presentadas como pasivo reestructurables como ocurre con las obligaciones con los bancos.

Activo	2018	2017
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes en efectivos	4.980.633	3.577.982
Instrumentos financieros-clientes	2.646.520	2.399.043
Activos por impuestos corrientes	3.050.477	6.258.240
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	12.686.570	2.213.918
Inventarios	1.936.526	1.638.190
<b>Total de activos corrientes</b>	<b>25.300.726</b>	<b>16.087.373</b>

Por su parte, en el activo no corriente en la cuenta de propiedad planta y equipo se reflejan un incremento que está dado especialmente por la adquisición por parte de la compañía de 10 vehículos marca Hino, tipo bus de 50 pasajeros por valor de \$2.515 millones, y mejoras en patio \$386 millones de pesos.

En total la cuenta del activo decreció un 2,2% en relación con el año 2017.

En cuanto al comportamiento del pasivo, se encuentra que el pasivo total tuvo un leve crecimiento en 1,8% al pasar de \$294.785 millones en el 2017 a 300.143 Millones en el año 2018.

El pasivo no corriente corresponde a las obligaciones reconocidas en el proyecto de calificación y graduación de créditos presentado por el Promotor el 21 de abril de 2018 a la Superintendencia de Sociedades, incluido el saldo por pagar de rentas.

<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Obligaciones financieras Instrumentos financieros		44.597.219
Instrumentos Financieros Proveedores	5.138.437	12.884.923
Cuentas comerciales por pagar	3.582.732	13.374.240
Otras Cuentas comerciales por pagar		3.115.590
Pasivos por impuestos	436.098	451.910
Beneficios a empleados	4.231.456	4.199.234
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>14.088.722</b>	<b>78.423.122</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Obligaciones financieras Instrumentos financieros	238.787.128	193.817.741
Instrumentos Financieros- Proveedores	10.171.365	-
Cuentas comerciales por pagar	13.119.542	-
Cuentas comerciales por pagar Rentas	18.894.515	20.534.001
Otras Cuentas comerciales por pagar	3.118.043	-
Pasivos por impuestos	74.331	-
Beneficios a empleados	2.368.205	-
Otros pasivos	1.275	9.200
Impuesto Diferido Pasivo	719.073	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>296.054.478</b>	<b>214.361.932</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>300.143.200</b>	<b>294.785.054</b>

### 7.9 PROVISIONES FIDUCIARIA DAVIVIENDA.

El 7 de noviembre fiduciaria Davivienda anunció la provisión del 50% de los ingresos operacionales que recibe el patrimonio autónomo, dando cumplimiento a la cláusula 6 del contrato fiduciario. Con la medida adoptada a diciembre 2018, retuvo ingresos por \$12.593 millones que fueron contabilizados como Otras Cuentas por Cobrar, por cuanto, la obligación financiera está reconocida como pasivo reestructurables de Ley 1116 de 2006.

Las retenciones han sido dispersadas a los bancos, como se indica en la tabla siguiente:

Nº	PERIODO	INGRESO	VALOR	DAVIVIENDA	BANCOLO
1	23-28 oct	2.618.098.735	1.309.054.964	651.527.492	651.52
2	29 oct-4 nov	2.620.962.835	1.310.434.704	655.217.352	655.21
3	5-11 nov	2.430.478.630	1.215.230.628	608.100.314	608.10
4	12-18 nov	2.482.895.597	1.231.329.048	615.664.524	615.66
5	19-25 nov	2.629.318.866	1.313.982.622	656.991.311	656.99
6	26 nov-2 dic	2.557.351.144	1.279.088.582	639.544.291	639.54
7	3-9 dic	2.575.090.572	1.287.416.281	643.708.141	643.70
8	10-16 dic	2.567.767.268	1.283.984.574	641.992.287	641.99
9	17-23 dic	2.600.659.251	1.280.535.446	640.267.723	640.26
10	24-30 dic	2.189.851.837	1.088.783.910	543.391.955	543.39
11	31-06 ene	2.090.237.825	1.045.504.821	522.752.411	522.75
12	07-13 ene	2.266.789.851	1.132.152.543	566.076.271	566.07
13	14-20 ene	2.610.443.289	1.303.651.443	651.825.721	651.82
14	21-27 ene	2.618.331.006	1.309.300.031	654.650.015	654.65
15	28-03 ene	2.685.226.468	1.342.614.228	671.307.112	671.30



## 8. Acontecimientos Despues del Ejercicio y Evolución Predecible.

### 8.1 Acontecimientos después del ejercicio:

1. Las entidades financieras a través de la fiduciaria Fidudavivienda han continuado con la retención del 50% de los ingresos que recibe el concesionario por ingresos obtenidos de la remuneración del contrato de concesión N° 10 de 2010.
2. Se suscribió el otrosí número 14 al contrato de concesión 10 de 2010 el día 12 de febrero de 2019, mediante el cual se modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos: (i) cambio en la metodología de remuneración para el servicio de alimentación, (ii) eliminación de la prohibición de poder pactar con los operadores salario variable dependiendo de los pasajeros transportados, (iii) Posibilidad de extensión de la vida útil de los vehículo de 12 hasta 16 años.
3. Se celebró audiencia de conciliación con las entidades financieras Bancolombia, Davivienda y Fidudavivienda en el marco del proceso de reorganización, en las cuales no se logró acuerdos y por lo tanto serán presentadas por el promotor como no conciliados.

4. Se tuvo conocimiento que los proveedores Caxar S.A.S y Mundo Eléctricos S.A., presentaron queja ante la Superintendencia de Sociedades por el incumplimiento en las obligaciones post Ley por parte de Suma.

### 8.2 Evolución previsible:

5. El IDU (Instituto de Desarrollo Urbano) dictó acto administrativo, formulando oferta de compra y dando inicio al proceso de adquisición predial del inmueble Patio Jardín, el cual fue notificado el 23 de febrero de 2019.

## 8.2 Evolución posible:

Preveamos un 2019 con mejor comportamiento, con la suscripción del otrosí que reestructure el contrato de concesión 10 de 2010 que permita ir superando la situación deficitaria que ha tenido el contrato de concesión, pero que a la vez facilite los procesos de adquisición de flota y mejora en las actividades de mantenimiento y demás asociados con la operación como la reestructuración de rutas.

Adicionalmente, para el año 2019 debe consolidarse los resultados tales como el fallo del Consejo de Estado sobre el recurso extraordinario de anulación formulado por Transmilenio S.A. y que deje en firme o anule los efectos del laudo arbitral profendo el 20 de abril de 2018, al igual que debe concretarse la celebración del acuerdo con acreedores que viabilice el proceso de reorganización de la compañía.

No obstante, somos conscientes de la incertidumbre y el escepticismo que genera un año electoral para la elección del nuevo alcalde de Bogotá ya que los márgenes de negociación, iniciada la ley de garantías pueden afectar el proceso.

Colocar en operación 10 vehículos nuevos que fueron adquiridos por Suma, cinco (5) para operación zonal y cinco (5) para operación alimentador, los cuales a la fecha se encuentran en proceso de vinculación ante Transmilenio S.A.

Teniendo en cuenta la culminación del 100% de las obras de infraestructura de la EDS del Patio Jardín, se prevé colocar en funcionamiento al cierre del mes de marzo de 2019.



Reestructuración del contrato de fiducia y crédito sindicado con las entidades financieras, con el propósito de hacer viable la organización, ya que con la retención del 50% no es posible la ejecución de la operación sin afectar el cumplimiento del contrato de concesión.

De persistir la retención por parte de la entidad fiduciaria, se genera el incumplimiento de obligaciones post-ley y ello puede conllevar a la apertura del proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Sociedades.

En el evento de no obtener los recursos suficientes para atender las obligaciones con los rentistas y los costos y gastos de la operación, es susceptible la apertura de procesos contractuales sancionatorios por parte de Transmilenio S.A.

Debido a los avances que en la negociación con la administración Distrital, es susceptible que se celebre un otrosí reestructurando el contrato de concesión, en el cual surge entre otras obligaciones cumplir el anexo técnico y en virtud de ello la sociedad debe adquirir los vehículos que se encuentran bien sea vinculados en renta o en venta y que operan o no en el SITP Provisional, cuyo pasivo hoy no aparece reflejado en los estados financieros en virtud a que el automotor (activo) no ha sido recibido por Organización Suma.



## 9. Declaraciones

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2.000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2.000 puedo garantizar ante socios y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa; y que además las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

Manifiesto que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1231 de 2008 adicionado con el Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, aceptando el endoso de las facturas y pagando al tenedor legítimo a su presentación, y no ha impedido la libre circulación de las mismas.  
Información adicional

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición y es parte integrante del presente informe.

Las operaciones con compañías vinculadas se celebraron en términos comerciales normales y en interés de ambas partes.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Accionistas con la debida anticipación.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de auto-liquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.  
Que la empresa como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Según lo requiere el Artículo 46 de la Ley 222 de 1995 se informa que inmediatamente después del cierre de los Estados Financieros del segundo semestre de 2018 y hasta la fecha del presente informe se ha tenido conocimiento de hechos internos y externos que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de las operaciones de la compañía y que se han expuestos en el acápite respectivo de este informe.  
A los Señores Accionistas una vez más, muchas gracias por su confianza y apoyo.

Bogotá, Marzo 2019

Cordialmente,

Victor Raúl Martínez  
Presidente Junta Directiva

Jairo Enrique Angarita  
Gerente General

Señores asambleistas, en el CD adjunto encontrarán los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2018, además de los siguientes documentos:

- \*Dictamen del Revisor Fiscal
- \*Carta de responsabilidad
- \*Certificación de los Estados Financieros



**Suma** SAS

Una nueva cultura en transporte

